



Villa de Anco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2026-MDCH/A

Chancay, 03 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 008-2026-MDCH, el Informe N° 037-2026-MDCH/GDHE; el Informe N° 037-2026-GM/OGPP; y el Informe N° 060-2026-MDCH/OGAyF; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2026-MDCH, de fecha 21 de enero de 2026, se aprobó otorgar, en calidad de apoyo, la provisión del servicio de desayunos y almuerzos, por el período de tres (3) días, para doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima, quienes vienen realizando acciones de búsqueda y rescate de la persona Juan Carlos Ipanaque, sepultado tras el derrumbe del pozo en el que laboraba, ocurrido en la zona El Hatillo, distrito de Chancay; apoyo que se brindará del jueves 22 al sábado 24 de enero de 2026;

Que, mediante Informe N° 037-2026-MDCH/GDHE, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico comunica lo aprobado mediante el referido Acuerdo de Concejo y solicita se efectúe el giro de un cheque por el monto de S/ 864.00, a nombre de la servidora Silvia Patricia Tong Sánchez, identificada con DNI N° 73479260, a fin de garantizar la atención alimentaria de los doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 474, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 864.00, para la provisión de desayunos y almuerzos a favor de los efectivos de la Unidad de Rescate de Lima;

Que, mediante Informe N° 060-2026-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente que disponga el giro del cheque a nombre de la señora Silvia Patricia Tong Sánchez, para ser destinado exclusivamente a la provisión de desayunos y almuerzos para los efectivos de la Unidad de Rescate de Lima;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el giro de un cheque a nombre de la señora **SILVIA PATRICIA TONG SÁNCHEZ**, identificada con DNI N° 73479260, por la suma de S/ 864.00 (**OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES**), destinado a garantizar la atención alimentaria de doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima, correspondiente a los días jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la señora **Silvia Patricia Tong Sánchez**, para su conocimiento y fines pertinentes, debiendo rendir cuenta documentada de la gestión realizada ante la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE